

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 204/2022

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 654/2022

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) MEGA FUTURO S.A. DE C.V. (SADFI: 1350) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 18-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3216
	Req Asociadas: 168/2022/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1912-SECCION ELECTRICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	4.29387	LAVADORA	491.15040	491.15040
				Lavadora con capacidad de 35 libras de carga		
				Tecnología Inverter		
				Indicadores LED		
				4 ciclos manuales (remojar, lavar, enjuagar, drenar y exprimir)		
				Voltaje de trabajos 120 Voltios +/- 8%		
2	3.00	UNIDAD	2.14938	HORNO TOSTADOR	48.67260	146.01780
				Potencia 1,350W +/- 15%		
				Voltaje de operación 120 Voltios +/- 8%		
				Panel de control de perillas		
				Capacidad mínima de 4 rebanadas de pan		
3	2.00	UNIDAD	2.20984	REFRIGERADORA	526.54870	1,053.09740
				Tecnología Inverter		
				Capacidad de 10 pies cúbicos +/- 5%		
				2 puertas		
				Frios seco		
				Voltaje de operación 120 Voltios +/- 8%		

Sub Total US\$	1,690.27
IVA US\$	219.73
Total US\$	1,910.00

UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 26-Jan-2023